

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HUINCA RENANCÓ

ORDENANZA N° 1792/2024.-

VISTO:

La afluencia de tránsito en forma permanente que se produce en el tramo correspondiente a calle Pte. Perón de esta Ciudad, desde intersección con calle Laprida hacia el Oeste, en especial por la presencia de centros educativos y dependencias municipales lo cual produce aglomeración de peatones y vehículos, en concordancia con que la zona cuenta con pavimento y dependencias públicas; y

CONSIDERANDO:

Que es tarea del Municipio el ordenar el tránsito vehicular de la Ciudad, en la medida que resulte fluida y cómoda la circulación vehicular, en este caso, de afluencia de vehículos es prudente descongestionar en beneficio de la seguridad de peatones y vehículos.

Que, a tales fines, se proyecta prolongar el sentido de circulación vehicular unidireccional de la calle Pte. Perón, desde su intersección con calle Laprida, hacia el Oeste, hasta la esquina con calle Lavalle.

Que por tratarse de una calle que tiene amplia circulación a dos manos, se indica conveniente el dar un período de adaptación, señalización y concientización de los conductores y peatones, a fin de que a partir del próximo mes de septiembre tenga efectiva vigencia tal cambio.-

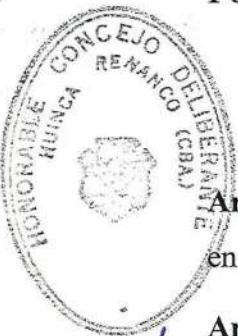
POR ELLO

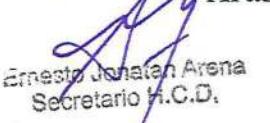
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCÓ SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

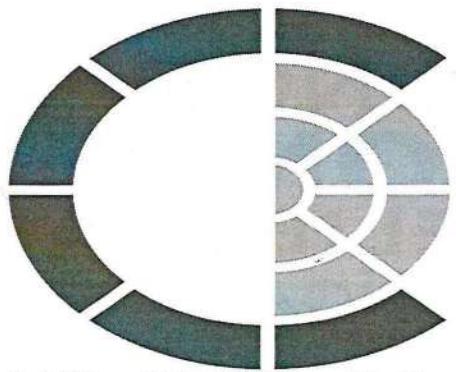
Art.1º)- AMPLÍASE el sentido de circulación en dirección ESTE – OESTE de la calle Pte. Perón, en el tramo intersección con calle Laprida y hasta intersección con calle Lavalle.

Art.2º)- ESTABLÉCESE un período de señalización de dicho tramo hasta el día 10 de septiembre de 2024 a partir de cuya fecha tendrá lugar un período de sesenta (60) días para adaptación a la nueva norma, tras lo cual entrará en plena vigencia de cumplimiento la presente Ordenanza.

Art.3º)- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-




GUSTAVO ENRIQUE PARDO
Presidente H.C.D.

Ernesto Jonathan Arena
Secretario H.C.D.

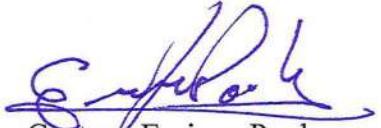


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HUINCA RENANCÓ

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en Sesión Extraordinaria, a los doce días de agosto de dos mil veinticuatro.-


Ernesto Jonatan Arena
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




Gustavo Enrique Pardo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante